

**Acta de Defensa de Tesis de la Maestría en Ciencias Humanas opción:
Teorías y prácticas en educación.**

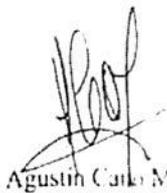
25 de abril de 2025 en Montevideo, se reúne el tribunal de tesis con el objetivo de evaluar la tesis de maestría titulada: *"Las propuestas de educación no formal para adolescentes en Rivera. Tramas sociales e institucionales que las sostienen."* presentada por **Ney Correa Da Silva**, estudiante de maestría en Ciencias Humanas, opción Teorías y prácticas en educación.

El tribunal está integrado por: Dr. José Agustín Cano Menoni (director de tesis), Prof. Adj. Jorge Bernardo Camors Garibaldi, Dr. Luciano Jahnecka, Mag. Marcela Gómez Sollano.

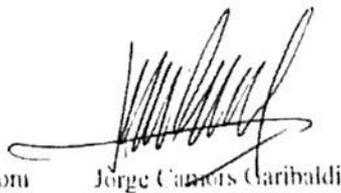
El tribunal considera que la tesis presenta el tema y el problema a estudiar con claridad, y una buena fundamentación de su relevancia. Las preguntas y objetivos son relevantes y pertinentes. La metodología es amplia y fundamenta la categorización utilizada para dar cuenta de los objetivos planteados. Acude al relevamiento y análisis de antecedentes de investigación relevantes en su campo. El texto es riguroso y consistente, y cumple con los aspectos formales de una tesis de maestría. La presentación realizada el día de la fecha en la defensa fue clara y rigurosa, permitiendo profundizar en el tema y responder a las consultas realizadas por el tribunal. En suma, la tesis en consideración constituye un aporte al campo de la investigación educativa, la pedagogía y los estudios relacionados a la sistematización de experiencias pedagógicas, de especial importancia en relación al contexto del Noreste del país, pero trascendiendo lo local para dialogar con el campo de estudios general.

Por todo o dicho, el tribunal entiende, por unanimidad, que la tesis presentada por Ney Correa Da Silva merece la calificación **excelente con recomendación de publicación**.

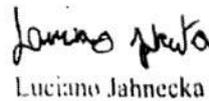
Así queda cumplida la última actuación correspondiente en la Maestría en Ciencias Humanas, opción Teorías y prácticas en educación, de acuerdo a lo establecido por la ordenanza respectiva.



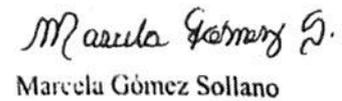
Agustín Cano Menoni



Jorge Camors Garibaldi



Luciano Jahnecka



Marcela Gómez Sollano